

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE **RÍO NEGRO DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN Nº 178-DP-2011

VISTO: La Resolución Nº 011-DP-10 de fecha 15/01/2010 y 144-DP-10 de fecha 13 de Mayo 2010 mediante las cuales se designó y luego amplió funciones la Sta. Adriana Alejandra Cañulef (DNI 27.965.514) en esta Defensoría del Pueblo, y;

CONSIDERANDO:

- Que para responder a la demanda y mejora en el servicio y cumplimiento con los plazos previstos por la normativa y con las urgencias en las respuestas a la comunidad, es necesario incrementar la prestación de servicios llevados a cabo por los recursos humanos de esta Defensoria:
- Que para tal fin y atento a las condiciones de aptitud demostradas en la realización su labor, se le otorgan más tareas prestando servicios en el Departamento Administrativo Contable y el Área de la Asesoría Letrada de esta Defensoría a la Srta. Adriana Alejandra Cañulef (DNI 27.965.514).
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79 y en Ordenanza 1749-CM-07

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE:

ARTICULADO:

- 1. ESTABLECER: que a partir del 01 de Junio del 2011 la Señorita Adriana Alejandra Cañulef (CUIT 27-27.965.514-7) desarrollará su actividad de 08:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes, con una remuneración equivalente al 36 % del salario básico del Defensor del Pueblo, más zona fría.
- 2. COMUNICAR al Departamento de Personal que practique liquidaciones correspondientes por el período que permanezca en sus funciones.
- 3. IMPUTAR a la partida Nº 13.1.00.00.6.1.1.2.01.01. Personal de Planta Política

4. TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.

- 5. La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative
- Comuníquese la presente resolución a las áreas correspondientes. Tómese razón. Cumplido, archívese la presente.

San Carlos de Bariloche, 15 de junio de 2011

CARLOS EMILIO ARRATIVE Asesor Letrado

Defensoria del Pueblo

Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA Defensor del Pueblo